

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0716

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018.

EDGAR ROMO GARCÍA Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Le quiero preguntar sobre este accidente, de lo de Oaxaca, que según el gobierno, la Defensa Nacional se está haciendo cargo de todos los gastos de las personas que están heridas, incluso, de los funerales; sin embargo, vemos gente en la calle, familiares de quienes están internados, que andan pidiendo prácticamente limosna para solventar los gastos.

¿Cuál sería aquí la urgencia al gobierno federal, para que realmente se apoye a esta gente porque, finalmente, sabemos que fue un accidente, pero por parte del gobierno federal?

RESPUESTA.- Primero que nada, yo quisiera expresar mi solidaridad y, sobre todo, acompañamiento a los familiares de esta tragedia, de este accidente que, lamentablemente dejó muertos en nuestro país. Es lamentable y están nuestras condolencias a las familias afectadas.

El gobierno federal ya ha expresado en diversas ocasiones, tanto la Sedena como la Secretaría de Gobernación, que se harán responsables de los daños ocurridos y de ayudar de la mano, estar de la mano, con todas las familias damnificadas. Confiamos en que así lo van a hacer.

Es reciente el accidente y creo que están tomándose acciones muy puntuales al respecto; incluso, ayer el Presidente de la República lo recordó en el evento del Día del Ejército y reafirmó el compromiso que hizo la Sedena y que hizo el secretario de Gobernación, respecto a estar de la mano con las familias afectadas.

PREGUNTA.- Pero ya son cinco días diputado, y como que ya debieron de haber... incluso, el Hospital Militar debiera estar atendiendo a estas personas y es lo que llama la atención, pues que anden boteando para cubrir gastos de sus enfermos y eso creo que está fuera de tono.

RESPUESTA.- Habría que ver quiénes son las víctimas. Exhortamos y confiamos en que el gobierno federal hará lo propio para estar al tanto de todas las familias que resultaron damnificadas de esta lamentable tragedia.

PREGUNTA.- Diputado ¿sabe cómo va el proceso de la revisión de la acción de inconstitucionalidad en la Suprema Corte (inaudible)?

RESPUESTA.-Sí. el estatus actual de las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales que han sido interpuestas por algunos municipios y algunos diputados y legisladores, respecto a la Ley de Seguridad Interior, hoy estamos apenas recibiendo la notificación para que la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores rindan los informes correspondientes. Un proceso judicial está empezando a correr, estamos en la rendición de informes y, bueno, irán desahogándose las demás etapas del proceso.

PREGUNTA.- (Inaudible) con los Ministros, hay una fecha para que se resuelva o los están citando por ser un tema de trascendencia para el país.

RESPUESTA.- No, actualmente lo que se corre es un proceso judicial. Dentro del proceso judicial están garantizadas las etapas de defensa, de alegatos y, finalmente, de sentencia.

Cada una de las etapas del proceso judicial se va a desahogar oportunamente tanto por la Cámara de Diputados como por la Cámara de Senadores y todos los demás Poderes involucrados.

Este proceso tiene que llevarse tal cual conforme establece la ley y, en su momento, vendrá la etapa de alegatos, en donde se harán los acercamientos que se requieran con los Ministros y con las personas que tendrán la decisión judicial de resolver sobre la constitucionalidad o no, de la Ley de Seguridad Interior.

PREGUNTA.- Diputado, esta diferencia entre el Trife y el INE, de que ya no va a poder dar más del 12 por ciento de avance en la candidatura presidencial ¿Es positivo, hay incertidumbre, qué va a pasar ahí?

RESPUESTA.- Es una obligación del INE cumplir con esta información, es una obligación de los consejeros electorales del INE, del instituto, el mantener la inmediatez del proceso electoral. Y la inmediatez del proceso electoral se refiere, precisamente, a que el ciudadano tenga la certeza inmediata de los resultados electorales; entonces, se tendrán que tomar las medidas conforme lo estableció el Poder Judicial, para que esto esté garantizado en favor de los ciudadanos. La inmediatez electoral es una responsabilidad que le compete, exclusivamente al INE.

PREGUNTA.- ¿Puede ser más del 12 por ciento, el avance que deban dar?

RESPUESTA.- Pues debe ser el porcentaje que sea necesario para generar certidumbre en los electores y certidumbre en los resultados de las próximas elecciones que tendrá el país.

PREGUNTA.- Pareciera que se trata de proteger a alguien ¿no, diputado? Con esta disposición, 12 por ciento es nada en una elección federal y tan reñida que parece.

REPSUESTA.- Debe haber certidumbre. Yo lo que podría estar pidiéndole al INE es garantizar la certidumbre de los resultados en este próximo proceso electoral. Queremos que la fiesta electoral en México se lleve a cabo de manera democrática y en paz.

PREGUNTA.- Diputado, consultarle también su opinión sobre la decisión del INE de limitar a los precandidatos presidenciales en materia de debates. Que no acudan pues a televisoras, estaciones de radio, más de uno de ellos ¿No parece una especie de mordaza en este periodo de intercampañas?

RESPUESTA.- Los debates están previstos, en nuestra legislación, durante las campañas electorales. Hoy estamos en un receso de campañas electorales, aún no comienzan, estamos en un proceso de intercampañas. Los debates están reservados en nuestro país, para que se lleven con orden durante el desarrollo de las campañas electorales.

Les quiero recordar que hoy tenemos candidatos de diversos partidos, pero solamente han sido seleccionados al interior de su partido. Hoy todavía no cuentan con el registro del INE, no son formalmente candidatos hasta, en tanto, la autoridad no verifique que cumplen con los requisitos, todos los candidatos, a todos los puestos de elección popular, podrán ser tomados como candidatos.

Una vez teniendo el carácter de candidatos, pues tendrán que entrar a la etapa obligatoria de la celebración de debates.

PREGUNTA.- Bueno, hay tres que son oficiales, pero ellos ¿no tienen la libertad de acudir a un foro de televisión o de radio dentro de sus libertades?

RESPUESTA.- Hoy todavía nadie cuenta con registro como candidato, un registro ante el INE. Una vez que cuenten con el registro ante el INE, la ley ya establece los plazos en los que -durante el desarrollo de las campañas- se deben llevar a cabo los debates.

PREGUNTA.- Diputado, en el caso de la campaña de Meade ¿Estas reglas del INE no lo van a limitar dado que está en un tercer lugar?

RESPUESTA.- No, creo que ahorita, para todos, el piso es parejo.

En las intercampañas se sabe con claridad qué es lo que pueden y que es lo que no pueden hacer los candidatos seleccionados al interior de su partido. Y creo que están todos en igualdad de condiciones. Las campañas aún no comienzan, es muy difícil hoy predeterminar un resultado electoral.

Muchas gracias.